



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00999567

VISTO

El Expediente EX-2022-00999567- -UNC-ME#FAUD en el que la Secretaría Académica eleva un informe relativo a la renovación de cargos docentes por concurso, correspondiente al Área de TECNOLOGÍA 2021 - COMISIÓN II,

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º de la Ordenanza HCS N° 06/08 corresponde la conformación de un Comité Evaluador.

Que por RHCD-2023-103-E-UNC-DEC#FAUD se conformó el Comité Evaluador.

Que en la Resolución mencionada se consignaron errores en apellidos y nombres de integrantes del Comité.

Que tratado sobre tablas en la presente Sesión se acuerda con la rectificación propuesta.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RHCD-2023-103-E-UNC-DEC#FAUD en su ARTÍCULO 1º donde dice:

• PROFESORES/AS TITULARES:

2. MÁRQUEZ, José Fernando (Facultad de Derecho – UNC), debe decir:

PROFESORES/AS TITULARES:

2. MÁRQUEZ, José Fernando Darío (Facultad de Derecho – UNC).

- ALUMNO SEGUNDO SUPLENTE: DOPSLAFF, Ervin Daniel, debe decir:

ALUMNO SEGUNDO SUPLENTE: DOPSLAFF, Ervin Danel.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRÉS.

LF./